

PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA

OBJETO

Cumplir con la legislación vigente en materia de transparencia en tiempo y forma.

ALCANCE

Toda la información de la asociación susceptible de publicación, verificación y control por parte del comisionado de transparencia del Gobierno de Canarias

DOCUMENTO DE REFERENCIA

- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)
- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)

RESPONSABLES

La Junta Directiva es la máxima autoridad en cuanto al cumplimiento en materia de transparencia.

La Gerencia es la responsable de mantener actualizada la información tanto en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias como en su página web.

VERIFICACIÓN Y CONTROL

Periódicamente se verificará que la información que está disponible tanto en el portal de transparencia como en la web de la asociación es correcta

DESARROLLO

Anualmente se cumplimentará en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias la información detallada en el mapa de obligaciones para nuestra entidad:

Obligaciones de las entidades canarias clasificadas por naturaleza jurídica de cada entidad y por tipo de información	Institucional	Organizativa	Miembros electos y personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Económico-financiera	Patrimonio	Planes y programas	Obras públicas	Contratos	Convenios y encomiendas de gestión	Concesiones de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Derecho de acceso	Total general
Entidades privadas	1	3						2				5	2		1				14

Esta información se actualizará periódicamente.

Paralelamente esta información estará disponible en nuestra página web y se mantendrá actualizada.

<https://sede.transparenciacanarias.org/publico/evaluacion>